



OFICIO N° 96781  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.9°/373

VALPARAÍSO, 28 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la fecha en que se procederá a reactivar la entrega del subsidio rural modalidad construcción en sitio residente, lo que permitirá a la Familia Tramolao-Paillali contar con su vivienda definitiva en el sector Ipinco Alto de la comuna de Purén, provincia de Malleco.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B6930033A2676006



VALPARAÍSO, marzo 25 de 2025

**DE: H. DIPUTADO SR. JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA**  
**A: MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO SR. CARLOS MONTES CISTERNAS**  
**DIRECTOR REGIONAL SERVIU LA ARAUCANÍA SR. JOSÉ SEPÚLVEDA SOZA**  
**MAT.: INFORME SOBRE ENTREGA DE VIVIENDA POSTULADA BAJO LA MODALIDAD SUBSIDIO RURAL**

El verano del año 2023, algunos incendios destruyeron viviendas en la comuna de Purén, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, lo que llevó gobierno a priorizar la construcción de las casas quemadas, postergando los procesos de construcción de las viviendas rurales que estaban planificadas para la comuna.

Algunas familias que ya habían postulado y esperaban recibir subsidios por parte del MINVU se vieron afectadas con la postergación. Este es el caso de **don Héctor Omar Tramolao Fernández** RUT 9.512.058-0 (y su esposa **Violicia Paillali Demuleo**), quienes, vía Subsidio Rural modalidad construcción en sitio residente, requiere apoyo para la construcción de su vivienda en el sector Ipinco Alto.

La empresa -indica don Héctor, les apuró para el desarme de su bodega, chiquero y leñera, además de requerir el terreno parejo, por lo que debieron gastar en una máquina excavadora.

Como hasta la fecha no han tenido novedad y este tema para ellos es urgente, es que vengo en solicitar se informe a la Cámara de Diputadas y Diputados, la fecha en que se procederá a reactivar la entrega del subsidio rural, lo que permitirá a la Familia Tramolao-Paillali contar con su vivienda definitiva.

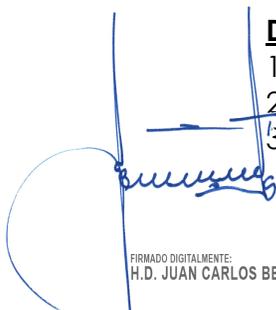
Atentamente,



**JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA**  
**Diputado Distrito 22, Región de la Araucanía**

**DISTRIBUCIÓN**

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputado
3. Archivo (2)



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.

Avenida Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°7, Valparaíso  
E-mail: [juancarlos.beltran@congreso.cl](mailto:juancarlos.beltran@congreso.cl)

